



Reseña del Departamento

El Departamento de Flores es el más joven de los 19 departamentos de la República. Fue creado por ley N° 1854 el 30 de diciembre de 1885.

Por ley N° 14.708 se modificaron, por última vez los límites del departamento; incorporando en su totalidad al mismo la Villa de Ismael Cortinas.

Recursos Naturales

El departamento de Flores cuenta con una superficie de 5144 Km², ocupando el 2.94% del total del territorio nacional, siendo así uno de los departamentos con menor superficie ubicado en el centro de la República. Limita al sur con los departamentos de San José y Colonia, al este con Florida, al oeste con Soriano y al norte con Durazno y Río Negro. Flores está ubicado en la penillanura cristalina que comprende el centro y el nordeste del país. Es un territorio con cuchillas, falsas cuchillas, cerros de escasa altura, mares de piedras, muy buen drenaje y fertilidad mediana. En el centro existe una pequeña zona de suelos fértiles y profundos sobre sedimentos calcáreos y lavas volcánicas. En el sudeste su territorio está atravesado por la cuchilla Grande Inferior, que actúa como divisoria de aguas. Las corrientes de agua más significativas del departamento son los ríos Yí, en el límite con Durazno que vierte sus aguas en el Río negro; y el Río San José, que nace en el departamento de Flores y desemboca en el río Santa Lucía. También son importantes los arroyos Porongos (65 km de largo), Maciel Arroyo Grande (115 Km de longitud y límite natural con Soriano) y San Gregorio. Las presencias de arroyos menores como Marincho (59 Km), Sarandí (50 Km); de cañadas y manantiales hacen que sea un departamento muy irrigado que en contadas ocasiones tiene problemas de falta de agua.

A 46 Km. al norte de la ciudad de Trinidad se encuentran las Grutas del Palacio, lugar conocido como Rincón del Palacio en el Paraje Marincho. Las Grutas del Palacio integran el Sistema Nacional de Áreas Protegidas. Fueron formadas por erosión hídrica y están compuestas principalmente por una coraza o techo de 70 centímetros de espesor y una serie de columnas que lo sustentan de unos dos metros de altura de areniscas ferrificadas de color rojo ladrillo, las que resistieron a procesos erosivos que vienen ocurriendo desde hace miles de años.

Sistema Territorial

La principal ruta que atraviesa el departamento de Flores es la Ruta Nacional número 3 General José Artigas, que lo conecta al Sur con San José, y a través de la Ruta número 1 con Montevideo, y al noroeste con los departamentos del litoral. Asimismo llegan al departamento las Rutas número 57, 23 y 14. De los 280 Kilómetros de red vial con los que cuentan Flores 130 Km son de calidad superior (asfalto), 136 de calidad media (bituminoso) y 14 de tosca. A continuación se presentan dos mapas de servicios sociales, el primero para el total del territorio del departamento y el segundo para la capital, Trinidad. En el interior del departamento, para la primera infancia, se cuenta con un centro CAIF en Ismael Cortinas, y se dispone de una cobertura parcial en Andresito como extensión de un CAIF de Trinidad. En cuanto a los servicios culturales y educativos, hay tres Centros MEC en las localidades de la Casilla, Andresito e Ismael Cortinas, un liceo de tiempo completo en Ismael Cortinas. Existe un sistema de clases de 7º, 8º y 9º en la escuela de Andresito equiparable al ciclo básico de enseñanza media y una escuela agraria del CETP/UTU, de nivel terciario próxima a Ismael Cortinas. La cobertura de escuelas públicas es alta en el territorio del departamento a través de 26 escuelas rurales destacándose la existencia de un internado estudiantil rural próximo a Trinidad. Además, en Ismael Cortinas, hay un escuela de tiempo completo. Los servicios de salud se encuentran en Andresito, La casilla, Juan José Castro e Ismael Cortinas donde se ubican policlínicas pertenecientes a la red de ASSE. En la ciudad de Trinidad por su parte la oferta de servicios sociales es más amplia. De las 14 escuelas públicas, se destacan 3 de tiempo completo, 1 de tiempo extendido, 1 de educación especial y 2 de educación inicial a las que se suman 5 CAIF, dos liceos, una escuela técnica, una escuela agraria y un Instituto de Formación Docente. A esto se le suma una oferta de centros juveniles y clubes de niños que funcionan en distintos barrios son el resultado de convenios con INAU.

Por último, en la cobertura de salud hay una red de policlínicas urbanas de ASSE, un hospital y un hogar de ancianos.



Población

Según los datos Censo 2011 en Flores habitan 25.050 personas. Del total de residentes un 49,3% son hombres y 50,7% son mujeres. Por cada 100 varones se encuentran 103 mujeres. El 85,5 % de la población del departamento vive en la capital, Trinidad, lo que representa 21.429 personas. La sigue en importancia la población residente en el interior rural disperso, 2.068 personas, las que representa el 8,3% de la población del departamento, valor superior en términos relativos al relevado para el total país (5,3%)

	Absolutos	Porcentajes
Trinidad	21429	85,5
Ismael Cortinas	978	3,7
Rural	2068	8,3
Andrésito	351	1,0
Juan José Castro	97	,4
La Cejilla	181	,7
Cerro Colorado	96	,4
Total	25050	100,0

Con respecto a la estructura de los hogares, Flores presenta características similares a las del total país. Como se aprecia en la Tabla 1, se destaca el mayor peso relativo de parejas con hijos y una menor incidencia de hogares extendidos. Los hogares unipersonales, al igual que en el total país, representan el 23 %

Protocolo N°2

“Plan de contingencia
Ante un evento adverso en un espectáculo
con concurrencia masiva de público”

Comité Departamental de Emergencias (CDE)

CECOED-FLORES

**SISTEMA NACIONAL DE EMERGENCIAS.
COMITÉ DEPARTAMENTAL DE EMERGENCIAS
DEPARTAMENTO DE FLORES.**

PROTOCOLO N° 2:

**"PLAN DE CONTINGENCIA ANTE UN EVENTO ADVERSO EN UN ESPECTÁCULO CON
CONCURRENCIA MASIVA DE PUBLICO"**

SITUACIÓN.

Situación Particular.

El Sistema Nacional de Emergencias (SINAE) tiene como finalidad el atender coyunturas de emergencias, crisis y desastres de carácter excepcionales, que afecten o puedan afectar en forma significativa o grave al país, sus habitantes o los bienes de los mismos, **cuando excedan las capacidades propias de los organismos u órganos originariamente competentes.**

Corresponde al Comité Departamental de Emergencias (CDE) de Flores, atender las que puedan ocurrir en el Departamento.

Hipótesis de emergencia en un espectáculo público multitudinario.

- En el Departamento de Flores se realizan durante el año una cantidad de eventos artísticos, con concurrencia masiva de personas, por ejemplo el Festival del Lago, en Andresito, sobre Ruta N° 3, a 60 km de la ciudad de Trinidad. Siendo este el más importante (Enero), con la presencia de más de 20.000 personas por día, aproximadamente 2000 vehículos en el predio del mismo.
- Se genera una avalancha humana durante la realización del espectáculo, pudiendo ocurrir accidentes y heridas de distinta entidad e incluso la muerte de algunos de ellos, agravándose la situación debido a las inclemencias climáticas.
- La gran concentración de público presente en el espectáculo, el movimiento de personas sobre los accesos del Parque Bartolomé Hidalgo, y sobre la ruta, dificulta la llegada en forma directa y rápida por las vías de acceso habituales.

I MISIÓN.-

Atender la emergencia surgida del evento adverso que afectó el Departamento.-

II EJECUCIÓN

Idea de maniobra

- Accionado el Comité Departamental de Emergencias, **conformar un Comando Operativo** a efectos de coordinar, ejecutar y conducir las operaciones, para atender la emergencia surgida de la presente situación.
- **Evacuar** en una primera instancia las personas que hayan sido afectadas gravemente por este accidente.
- **Brindar Zona de exclusión, racionamiento y atención médica** a las personas que hayan sido evacuadas y que no puedan resolver la situación por medios propios, activando el Plan Operativo de Salud.
- **Establecer una Cadena de Evacuación** de las víctimas hacia centros asistenciales previstos en el Plan Sanitario
- **Integrar un Grupo de Auxilio** en condiciones de proceder a la recuperación y traslado de las víctimas.
- **Accionar un grupo para canalizar el tránsito**, para que éste no afecte las tareas que se desarrollan para atender la emergencia.

- **Establecer una Oficina de Prensa** para brindar información oficial suministrada por el Comando Operativo, así como para establecer un canal de comunicación fluido con la población, a los efectos que se estimen necesarios.

COMANDO OPERATIVO

Coordinador:

Presidente del Comité – Intendente Departamental de Flores.

Integración Inicial:

Secretaría General

Jefe de Policía de Flores

Dirección Departamental de Salud

Otros acorde a la situación.

TAREAS

- Coordinar, ejecutar y conducir las operaciones, para atender la emergencia surgida, acorde inicialmente al Plan de Contingencia previsto.
- Suministrar la información oficial que corresponda al vocero del grupo, para su divulgación a la población.
- Conformar nuevos Grupos de Trabajo o no activar alguno de los previstos, acorde a la situación.
- Recopilar y consolidar toda la información del siniestro, a efectos de utilizarla para estudios estadísticos, mejora y ampliación de los Planes de Contingencia y perfeccionamiento del sistema de atención de emergencias del Departamento.

GRUPO DE EVACUACION.

Coordinador:

- Jefe de Policía de Flores.

Integración Inicial:

- Medios de la Jefatura de Policía de Flores.
- Medios de la Intendencia de Flores.
- Medios de la Fuerza Aérea (helicópteros).
- Medios de la Dirección Nacional de Bomberos.
- Otros medios acorde a la situación.

TAREAS

- Proceder a evacuar las personas que se encuentran heridos gravemente en la zona afectada.
- Estar en condiciones de proceder mediante directivas, a evacuar en una segunda instancia a las personas que resulten heridas.
- Atención a personas heridas como así también a familiares de las víctimas.
- Mantener actualizados en forma permanente los datos acerca de los evacuados.
 - Grupo familiar
 - Nombre completo.
 - Edad.
 - Sexo.
 - Procedencia.
 - Lugar a donde fueron evacuados.
 - Personas derivadas a los Centros de Alojamiento y Racionamiento para informar la evolución de la situación al Comando Operativo.
 - Lugar de asistencia a los heridos y estado de los mismos

CENTROS DE ALOJAMIENTO Y RACIONAMIENTO

Coordinador:

- Departamento de Área Social de Intendencia de Flores

Integración Inicial:

- Medios de la Intendencia de Flores.
- Fuerzas Armadas
- Ministerio de Desarrollo Social (MIDES).
- Otros medios acorde a situación.

TAREAS

- Informar al Comando Operativo de la capacidad de alojamiento disponible en los Centros, y en los horarios establecidos, cantidad de personas atendidas, por edad y por sexo.
- Proceder al alojamiento y racionamiento de las personas evacuadas que sean derivadas hacia los mismos.
- Estar en condiciones de abrir y operar nuevos Centros de Alojamiento y Racionamiento, que se determinen.
- Mantener contacto permanente con los Grupos de Evacuación, para prever el incremento de evacuados y consolidar la información para solicitar al MIDES., los víveres necesarios.

ATENCION MEDICA

Coordinador:

- Director Departamental de Salud.

Integración Inicial:

- Medios de Salud Pública.
- Medios de la Salud Privada
- Otros medios acorde a situación.

TAREAS

- Accionar el Plan Operativo de Salud correspondiente.

VOCERO DESIGNADO

Integración Inicial:

- El Presidente del Comité Departamental de Emergencias o quien este designe oportunamente. Asistido por personal de la Oficina de Prensa de la Intendencia.

TAREAS

- Brindar la información oficial suministrada exclusivamente por el Comando Operativo de la presente emergencia, así como las acciones que se desarrollan para atenderla.
- Mantener informada a la población de las medidas preventivas a tomar en forma individual, así como solicitar la colaboración para atender las necesidades que surjan.

Detalles de Coordinación.

- Integrar los distintos grupos de trabajo, inmediatamente de accionado el presente Plan.
- Desarrollar el máximo de rapidez en las operaciones, tomando la mayor cantidad de previsiones posibles, particularmente para evacuaciones y traslados, tratando de evitar en lo posible las horas nocturnas por el riesgo que la poca visibilidad implica.
- Elevar los siguientes informes al Comando Operativo:
 - Iniciales: dentro de la primera hora de accionado el Plan.
 - Periódicos: a las 8, 13, 18 y 23 horas.
 - Especiales: de inmediato, cuando la situación así lo requiera.

ADMINISTRACIÓN.

Logística.

Viveres y agua.

- Para el Personal afectado al presente Plan: inicialmente, a cargo de los organismos a los cuales pertenecen.
- Para los evacuados: a suministrar directamente en los Centros de Alojamiento y Racionamiento, a cargo de la Intendencia de Flores con apoyo del Ministerio de Desarrollo Social. (MIDES)

Transporte:

- Inicialmente, a cargo de cada organismo interviniente.
- Combustibles, lubricantes y repuestos: inicialmente, a cargo de cada organismo interviniente.

COMANDO Y COMUNICACIONES.

Comunicaciones.

- Medio principal: Red ANTEL.
 - Teléfonos: **Índice de Autoridades**, y a determinar los de los grupos de trabajo.
- Medio Alternativo Operativo: Redes militar y policial.

Comando

- Comando Operativo: en sede Centro Coordinador de Emergencia
- Grupos de Trabajo: a determinar en cada caso particular.-



[Handwritten signature]
Juan Brizotti

[Handwritten signature]
Fernando Echeverría Bessonart

Fernando Echeverría Bessonart
Intendente Departamental

[Handwritten signature]
Tto. Cnel. Fernando B. Potti

Fernando B. Potti

[Handwritten signature]
Lic. Enf. CECILIA GARCIA

Lic. Enf. CECILIA GARCIA
Directora Dptal. de Salud
Ministerio de Salud - Flores

[Handwritten signature]
WALTER MARIO MENENDEZ HENDERSON

El Jefe de Policía de Flores
Comisario General (R)

Walter Mario MENÉNDEZ HENDERSON

[Handwritten signature]
Lic. Elena Rodríguez
Dirección Departamental
Mides Flores

Protocolo N°4

“Plan de contingencia
ante incendios forestales
y/o estructuras”

Comité Departamental de Emergencias (CDE)

CECOED-FLORES

**SISTEMA NACIONAL DE EMERGENCIAS.
COMITÉ DEPARTAMENTAL DE EMERGENCIAS
DEPARTAMENTO DE FLORES**

PROTOCOLO N° 4:

"PLAN DE CONTINGENCIA ANTE INCENDIOS FORESTALES Y/O ESTRUCTURAS"

I SITUACION.

Situación particular

El Sistema Nacional de Emergencias (SINAE) tiene como finalidad el atender coyunturas de emergencias, crisis y desastres de carácter excepcionales, que afecten o puedan afectar en forma significativa o grave al país, sus habitantes o los bienes de los mismos, **cuando excedan las capacidades propias de los organismos u órganos originariamente competentes.**

Corresponde al Comité Departamental de Emergencias (CDE) de Flores, atender las que puedan ocurrir en el Departamento.

Hipótesis de Incendios.

Incendios Forestales:

- Las condiciones climáticas imperantes (períodos prolongados con escasas precipitaciones pluviales, altas temperaturas, etc.), así como la propia acción del hombre, ya sea por descuido, negligencia, etc., favorecen la posibilidad o pueden provocar incendios forestales de grandes magnitudes con el consiguiente perjuicio, tanto para el área afectada o circundante, como para la población establecida en las cercanías del siniestro.
- El hecho puede provocar algunas de las siguientes situaciones:
 1. Incapacidad de reacción de los responsables del área afectada.
 2. Riesgo de propagación a áreas circundantes afectando población establecida.
 3. Personas afectadas que deben ser evacuadas a centros de salud o a áreas más seguras.

Incendios de Estructuras:

- Como consecuencia de fenómenos naturales o de la propia acción del hombre, debido a negligencia, imprudencia o impericia, etc; se producen incendios en estructuras sean éstas en zonas pobladas, ciudades, establecimientos rurales, etc.
- El mismo puede producir alguna de las siguientes situaciones:
 1. Incapacidad de reacción de los responsables de la estructura afectada.
 2. Riesgo de propagación a áreas o edificaciones linderas.
 3. Personas afectadas que deban ser evacuadas a centros de salud o áreas más seguras.

II MISION

Atender la emergencia surgida como consecuencia de incendios que superen la capacidad de los órganos competentes y puedan afectar gran parte de la población, con riesgo de causar pérdidas humanas o materiales.

III EJECUCIÓN

Idea de maniobra.

- Accionado el Comité Departamental de Emergencias, **conformar un Comando Operativo** a efectos de coordinar, ejecutar y conducir las operaciones, para atender la emergencia surgida de la presente situación.
- Accionar de inmediato hacia el lugar del siniestro un Grupo de Combate contra Incendios.
- **Evacuar** en una primera instancia, si fuera el caso, las personas que se encuentren en las zonas afectadas o zonas que por propagación pudieran verse afectadas.
- **Brindar alojamiento, alimentación y atención sanitaria** a las personas evacuadas de zonas periféricas al área afectada hasta la normalización de la situación.
- **Accionar el Plan Operativo de Salud** correspondiente a la presente contingencia.
- **Accionar un grupo para canalizar el tránsito**, para que éste no afecte las tareas que se desarrollan para atender la emergencia.
- **Establecer una Oficina de Prensa** para brindar información oficial suministrada por el Comando Operativo, así como para establecer un canal de comunicación fluido con la población, a los efectos que se estimen necesarios.

Comando Operativo.

Coordinador:

Director del C.D.E. de Flores – Intendente.

Integración Inicial:

- Dirección Nacional de Bomberos
- Jefe de Policía de Flores.
- Jefe del Grupo de Artillería
- Otros acorde a la situación.

TAREAS.

- Coordinar, ejecutar y conducir las operaciones, para atender la emergencia surgida, acorde al Plan de Contingencia previsto.
- Suministrar la información oficial que corresponda a la Oficina de Prensa, para su divulgación a la población.
- Conformar nuevos Grupos de Trabajo o no activar alguno de los previstos, acorde a la situación.
- Recopilar y consolidar toda la información del siniestro, a efectos de utilizarla para estudios estadísticos, mejora y ampliación de los Planes de Contingencia y perfeccionamiento del sistema de atención de emergencias del Departamento.

Grupo de Combate contra Incendios.

Coordinador:

- Jefe del Destacamento de Bomberos.

Integración Inicial:

- Medios de Bomberos.
- Medios de la Jefatura de Policía de Flores
- Medios de la Intendencia de Flores
- Medios del Ministerio de Defensa
- Otros acorde a situación.

TAREAS

- Colaborar con las tareas de extinción del incendio, que disponga el personal especializado de la Dirección Nacional de Bomberos

Grupo de Evacuación.

Coordinador:

Policía de Flores.

Integración Inicial:

- Medios de la Jefatura de Policía de Flores
- Medios de la Intendencia de Flores y/o Municipios.
- Medios del Ministerio de Defensa
- Otros medios acorde a la situación.

TAREAS

- Proceder a evacuar las personas que se encuentran en las zonas afectadas y/o que habitan en zonas a ser alcanzadas en forma inminente.
- Prever estar en condiciones de proceder mediante directivas, a evacuar en una segunda instancia a las personas que habiten en zonas a ser afectadas.
- Mantener actualizados en forma permanente los datos necesarios completos, acerca de los evacuados.
 1. Grupo familiar
 2. Nombre completo.
 3. Edad.
 4. Sexo.
 5. Lugar a donde fueron evacuados.
 6. Procedencia
 7. Personas derivadas a los Centros de Alojamiento y Racionamiento para informar la evolución de la situación al Comando Operativo.

Centros de Alojamiento y Racionamiento.

Coordinador:

Dirección de Promoción Social de la Intendencia de Flores

Integración Inicial:

- Medios de la Intendencia de Flores y/o Municipios.
- Medios del Ministerio de Desarrollo Social (MIDES).
- Otros medios acorde a la situación.

TAREAS

- Informar al Comando Operativo de la capacidad de alojamiento disponible en los Centros, y en los horarios establecidos, cantidad de personas atendidas, por edad y por sexo.
- Proceder al alojamiento y racionamiento de las personas evacuadas que sean derivadas hacia los mismos.
- Estar en condiciones de abrir y operar nuevos Centros de Alojamiento y Racionamiento, que se determinen.
- Mantener contacto permanente con los Grupos de Evacuación, para prever el incremento de evacuados y consolidar la información para solicitar al MIDES, los víveres necesarios.

Grupo Sanitario.

Coordinador:

Director Departamental de Salud.

Integración Inicial:

- Medios de Salud.
- Otros medios acorde a la situación.

TAREAS

- Accionar el Plan Operativo de Salud correspondiente.

Grupo de Canalización del Tránsito.

Coordinador:

Policía de Tránsito

Integración Inicial:

- Medios de la Unidad que comanda el Coordinador.
- Medios de la Jefatura de Policía de Flores.
- Otros medios acorde a la situación.

TAREAS

- Canalizar el tránsito de vehículos y personas, alejándolas del área afectada y generando la fluidez necesaria en rutas y caminos.

VOCERO DESIGNADO

Coordinador:

- El Presidente del Comité Departamental de Emergencias o quien este designe oportunamente. Asistido por personal de la Oficina de Prensa de la Intendencia.

TAREAS

- Brindar la información oficial suministrada exclusivamente por el Comando Operativo de la presente emergencia, así como las acciones que se desarrollan para atenderla.
- Mantener informada a la población de las medidas preventivas a tomar en forma individual, así como solicitar la colaboración para atender las necesidades que surjan.

Detalles de Coordinación.

- Integrar los distintos grupos de trabajo, inmediatamente de accionado el presente Plan.
- Elevar los siguientes informes al Comando Operativo:
 - Iniciales: dentro de la primera hora de accionado el Plan.
 - Periódicos: a las 8, 13, 18 y 23 horas.
 - Especiales: de inmediato, cuando la situación así lo requiera.

COMANDO Y COMUNICACIONES.

Comunicaciones.

- Medio principal: Red ANTEL.
 - Teléfonos: **Índice de Autoridades**, y a determinar los de los grupos de trabajo.
- Medio Alternativo Operativo: Redes militar y policial.

Comando

- Comando Operativo: en sede Centro Coordinador de Emergencia
- Grupos de Trabajo: a determinar en cada caso particular.-



[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
 Fernando Echeverría Bessonart
 Intendente Departamental

El Jefe de Policía de Flores
 Comisario General (R)

[Handwritten signature]
 Walter María MENÉNDEZ
 Lic. Ent. CEGILIA GARCIA
 Directora Dptal. de Salud
 Ministerio de Salud - Flores

[Handwritten signature]
 W. MENÉNDEZ
 COMISARIO GENERAL

[Handwritten signature]
 Lic. Elena Rodríguez
 Dirección Departamental
 Mides Flores

[Handwritten signature]
 Tio. Cnel.
 Fernando R. Batis

Protocolo N°5

“Plan de contingencia ante emergencia sanitaria
por epidemias, plagas o epizootias y
contaminación ambiental o fluvial”

Comité Departamental de Emergencias (CDE)

CECOED-FLORES

**SISTEMA NACIONAL DE EMERGENCIAS.
COMITÉ DEPARTAMENTAL DE EMERGENCIAS
DEPARTAMENTO DE FLORES.**

PROTOCOLO Nº 5:

**"PLAN DE CONTINGENCIA ANTE EMERGENCIA SANITARIA POR EPIDEMIAS, PLAGAS O
EPIZOOTIAS Y CONTAMINACIÓN AMBIENTAL O FLUVIAL"**

SITUACIÓN.

Situación Particular.

El Sistema Nacional de Emergencias (SINAE) tiene como finalidad el atender coyunturas de emergencias, crisis y desastres de carácter excepcionales, que afecten o puedan afectar en forma significativa o grave al país, sus habitantes o los bienes de los mismos, **cuando excedan las capacidades propias de los organismos u órganos originariamente competentes.**

Corresponde al Comité Departamental de Emergencias (CDE) de Flores, atender las que puedan ocurrir en el Departamento.

Hipótesis de Emergencia Sanitaria.

En el ámbito departamental se ha generado una situación de emergencia, como consecuencia de epidemias, plagas, epizootias, contaminación ambiental o fluvial, por causas naturales o accidentales.

La situación puede generarse en una zona urbana o rural, con la posibilidad de propagarse rápidamente a otras áreas departamentales.

El número de personas afectadas puede superar la capacidad de los centros asistenciales, debiendo recurrir a centros fuera del departamento.

I MISIÓN

Atender la emergencia sanitaria que por su magnitud ha superado la capacidad de los órganos competentes y que puede afectar gran parte de la población, con riesgo de causar importantes pérdidas humanas

II EJECUCIÓN.

Idea de maniobra.

- Accionado el Comité Departamental de Emergencias, **conformar un Comando Operativo** a efectos de coordinar, ejecutar y conducir las operaciones, para atender la emergencia surgida de la presente situación.
- **Accionar el Plan Sanitario** correspondiente a la presente contingencia.
- **Aislar el área afectada** impidiendo la entrada y salida de personas y animales que puedan contribuir a la propagación o contaminación de otras áreas.
- Establecer una cadena de evacuación sanitaria.
- **Evacuar** en una primera instancia, a las personas que se encuentren en las zonas afectadas inminentemente, y en una segunda instancia a las personas que habiten en zonas que se prevea sean afectadas a corto plazo.
- **Brindar alojamiento, alimentación y atención sanitaria** a las personas evacuadas de zonas periféricas al área afectada hasta la normalización de la situación.
- Accionar un grupo que implemente todo lo necesario para inicialmente contener la contaminación y posteriormente asegurar los niveles aceptables.
- **Accionar un grupo para canalizar el tránsito**, para que éste no afecte las tareas que se desarrollan para atender la emergencia.

- **Establecer una Oficina de Prensa** para brindar información oficial, suministrada por el Comando Operativo, así como para establecer un canal de comunicación fluido con la población, a los efectos que se estimen necesarios.

Comando Operativo.

Coordinador:

Presidente del C.D.E. de Flores-Intendente.

Integración Inicial:

- Secretaría General de la Intendencia de Flores
- Jefe de Policía de Flores.
- Jefe del Grupo de Artillería.
- M.G.A.P.
- D.D.S.
- Otros acorde a la situación.

TAREAS

- Coordinar, ejecutar y conducir las operaciones, para atender la emergencia surgida, acorde inicialmente al Plan de Contingencia previsto.
- Suministrar la información oficial que corresponda a la Oficina de Prensa, para su divulgación a la población.
- Conformar nuevos Grupos de Trabajo o no activar alguno de los previstos, acorde a la situación.
- Recopilar y consolidar toda la información del siniestro, a efectos de utilizarla para estudios estadísticos, mejora y ampliación de los Planes de Contingencia y perfeccionamiento del sistema de atención de emergencias del Departamento.

Grupo Sanitario.

Coordinador:

Director Departamental de Salud.

Integración Inicial:

- Medios de Salud.
- Otros medios acorde situación.

TAREAS

- Accionar el Plan Sanitario correspondiente.

Grupo de Aislamiento del Área afectada.

Coordinador:

Jefe de la Unidad del Ejército

Integración Inicial:

- Medios de la Unidad que comanda el Coordinador.
- Medios de la Jefatura de Policía de Flores.
- Medios de la P.N.N.
- Medios de Salud.
- Otros medios acorde a la situación.

TAREAS

- Aislar el área afectada impidiendo la entrada y salida de personas y animales que puedan contribuir a la propagación o contaminación de otras áreas.
- Obtener la información necesaria del Grupo Sanitario, para atender correctamente el aislamiento dispuesto.

Grupo de Evacuación Sanitaria.

Coordinador:

- Director Departamental de Salud.

Integración Inicial:

- Medios de Salud dispuestos en el Plan Sanitario.
- Medios Sanitarios de las Unidades del Ejército.
- Medios Sanitarios de la Jefatura de Policía de Flores.
- Otros medios acorde situación (Helicópteros)

TAREAS

- Evacuar a las personas afectadas, acorde gravedad y cuidados especiales, a los Centros Hospitalarios del o fuera del Departamento que indique el Grupo Sanitario.
- Mantener actualizados en forma permanente los datos necesarios completos, acerca de los evacuados de emergencia:
 - Nombre completo.
 - Edades.
 - Sexo.
 - Centro Hospitalario donde fueron evacuados, para informar la evolución de la situación al Comando Operativo.

Grupo de Evacuación.

Coordinador:

Jefe de Policía de Flores.

Integración Inicial:

- Medios de la Jefatura de Policía de Flores.
- Medios de la Intendencia de Flores y/o Municipios.
- Medios de las FF.AA.
- Otros medios acorde a la situación.

TAREAS

- Proceder a evacuar las personas que se encuentran en las zonas afectadas y/o que habitan en zonas a ser alcanzadas en forma inminente.
- En condiciones de proceder mediante directivas, a evacuar en una segunda instancia a las personas que habitan en zonas a ser afectadas.
- Mantener actualizados en forma permanente los datos necesarios completos, acerca de los evacuados:
 - Grupo familiar
 - Nombre completo.
 - Edad.
 - Sexo.
 - Lugar a donde fueron evacuados.
 - Personas derivadas a los Centros de Alojamiento y Racionamiento, para informar la evolución de la situación al Comando Operativo.

Centros de Alojamiento y Racionamiento.

Coordinador:

Dirección de Bienestar Social de la Intendencia de Flores.

Integración Inicial:

- Medios de la Intendencia Departamental de Flores y/o Municipios.
- Otros medios acorde a la situación.

TAREAS

- Informar al Comando Operativo de la capacidad de alojamiento disponible en los Centros, y en los horarios establecidos, cantidad de personas atendidas, por edad y por sexo.

- Proceder al alojamiento y racionamiento de las personas evacuadas que sean derivadas hacia los mismos.
- En condiciones de abrir y operar nuevos Centros de Alojamiento y Racionamiento, que se determinen.
- Mantener contacto permanente con los Grupos de Evacuación, para prever el incremento de evacuados y consolidar la información para solicitar al MIDES, los viveres necesarios.

Grupo Control de Emergencia Sanitaria.

Coordinador:

Director Departamental de Salud y/o Director Departamental del MGAP.

Integración Inicial:

- Medios de Salud.
- Medios de MGAP.
- Medios de la Intendencia Departamental de Flores.
- Otros acorde a la situación.

TAREAS

- Realizar una evaluación permanente del avance del siniestro, a efectos de prever las zonas a ser afectadas.
- Informar al Comando Operativo, de las zonas a ser alcanzadas en el corto plazo, a efectos de proceder a su evacuación.
- Prestar atención a posibles casos de personas aisladas, particularmente en zonas rurales.
- Obtener la información necesaria con la **Dirección Nacional de Meteorología** con respecto a variaciones del estado climático y pronósticos del tiempo, que puedan afectar las operaciones o el siniestro.

Grupo de Canalización del Tránsito.

Coordinador:

Jefatura de Policía de Flores.

Integración Inicial:

- Medios de la Unidad que comanda el Coordinador.
- Director de Tránsito de IDF.
- Otros medios acorde a la situación.

TAREAS

- Canalizar el tránsito de vehículos y personas, alejándolas del área afectada y generando la fluidez necesaria en rutas y caminos.

Grupo de Contención de la Contaminación.

Coordinador:

Director Departamental de Salud y/o Director del MGAP.

Integración Inicial:

- Medios de Bomberos.
- Medios de P.N.N.
- Medios de la Unidad del Ejército.
- Medios de Salud dispuestos en el Plan Sanitario.
- Representante consultor del MVOTMA.
- Otros medios acorde a la situación.

TAREAS

- Contener la contaminación ambiental o fluvial, que por causas naturales o accidentales, afectan gravemente el ecosistema de una región departamental.

- Emplear los medios necesarios para revertir la situación y alcanzar los niveles aceptables, al más corto plazo.

VOCERO DESIGNADO

Coordinador:

- El Presidente del Comité Departamental de Emergencias o quien este designe oportunamente. Asistido por personal de la Oficina de Prensa de la Intendencia.
- Brindar la información oficial suministrada exclusivamente por el Comando Operativo de la presente emergencia, así como las acciones que se desarrollan para atenderla.
- Mantener informada a la población de las medidas preventivas a tomar en forma individual, así como solicitar la colaboración para atender las necesidades que surjan.

Detalles de Coordinación.

- Integrar los distintos grupos de trabajo, inmediatamente de accionado el presente Plan.
- Desarrollar el máximo de rapidez en las operaciones, tomando la mayor cantidad de provisiones posibles, particularmente para evacuaciones y traslados, tratando de evitar en lo posible las horas nocturnas por el riesgo que la poca visibilidad implica.
- Elevar los siguientes informes al Comando Operativo:
 - Iniciales: dentro de la primera hora de accionado el Plan.
 - Periódicos: a las 8, 13, 18 y 23 horas.
 - Especiales: de inmediato, cuando la situación así lo requiera.

COMANDO Y COMUNICACIONES.

Comunicaciones.

- Medio principal: Red ANTEL.
 - Teléfonos: **Índice de Autoridades**, y a determinar los de los grupos de trabajo.
- Medio Alternativo Operativo: Redes militar y policial.

Comando

- Comando Operativo: en sede Centro Coordinador de Emergencia
- Grupos de Trabajo: a determinar en cada caso particular.-



[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Fernando Echeverría Bessonart
Intendente Departamental

[Handwritten signature]

F. Rotti
J. G. P. A. 2

Tte. Cnel. Fernando R. Botti

[Handwritten signature]

Lic. Enf. CECILIA GARCIA
Directora Dptal. de Salud
Ministerio de Salud - Flores

[Handwritten signature]

Lic. Elena Rodríguez
Dirección Departamental
Mides Flores

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

El Jefe de Policía de Flores
Comisario General (R)

Walter Mario MENÉNDEZ HENDERSON



Protocolo N°6

“Plan de contingencia ante
siniestros de tránsito terrestres, aéreos y
acuáticos con víctimas múltiples”

Comité Departamental de Emergencias (CDE)

CECOED-FLORES

SISTEMA NACIONAL DE EMERGENCIAS.
COMITÉ DEPARTAMENTAL DE EMERGENCIAS
DEPARTAMENTO DE FLORES.

PROTOCOLO N°6:

"PLAN DE CONTINGENCIA ANTE SINIESTROS DE TRÁNSITO TERRESTRES, AÉREOS Y ACUÁTICOS CON VÍCTIMAS MÚLTIPLES"

SITUACION.

El Sistema Nacional de Emergencias (SNE) tiene como finalidad el atender coyunturas de emergencias, crisis y desastres de carácter excepcionales, que afecten o puedan afectar en forma significativa o grave al país, sus habitantes o los bienes de los mismos, **cuando excedan las capacidades propias de los organismos u órganos originariamente competentes.** Corresponde al Comité Departamental de Emergencias (CDE) de Flores, atender las que puedan ocurrir en el Departamento.

Hipótesis de Accidentes Carreteros de gran magnitud

- Debido a la ubicación geográfica de nuestro departamento y en especial la capital Trinidad, se da un fluido pasaje de circulación vial para los departamentos del Norte, hacia el Sur y Este del país, así como para el interior del continente, especialmente Argentina y Paraguay, a través del cruce de rutas nacionales (N°3 y N°14) de gran envergadura. Este movimiento vehicular puede ocasionar siniestros de tránsito tanto en la zona urbana como en las rutas mencionadas.
- La masa vehicular está dada principalmente por transporte de carga, especialmente camiones con acoplados de gran porte, destinados al traslado de la producción de madera y granos, así como productos de importación y exportación, sumado a las empresas de transporte de pasajeros, maquinaria agrícola y automóviles.

Hipótesis de Accidentes de Aeronaves que afecten zonas densamente pobladas.

Debido a que en Flores se encuentra el Aero Club Sr. Juan De Salvo se encuentra aproximadamente a 5 km de la ciudad de Trinidad, existiendo la posibilidad de la ocurrencia de accidentes aéreos sobre áreas urbanas, sub urbanas y rurales.

Hipótesis de Accidentes Náuticos:

Nuestro departamento se encuentra rodeado por grandes espejos de agua tales como "Río Yí", "Río Negro" (Lago de Palmar), "Arroyo Grande", "Arroyo Porongos" y habiéndose incrementado actividades acuáticas, se han producido accidentes de esta índole.

MISIÓN.

Atender la emergencia surgida ante el caso de accidentes de cualquier índole de gran magnitud en el Departamento, y que ha superado la capacidad de los órganos competentes.

EJECUCIÓN.

Idea de maniobra.

- Accionado el Comité Departamental de Emergencias, **conformar un Comando Operativo** a efectos de coordinar, ejecutar y conducir las operaciones, para atender la emergencia surgida de la presente situación.
- **Accionar el Plan Sanitario** correspondiente a la presente contingencia.
- Accionar de inmediato hacia el lugar del accidente un equipo de rescate y primeros auxilios a las víctimas.
- **Establecer** en el lugar del accidente **un Punto de Reunión y Clasificación de las víctimas**, a cargo de las autoridades sanitarias correspondientes.
- **Establecer una Cadena de Evacuación** de las víctimas hacia centros asistenciales previstos en el Plan Sanitario.
- **Establecer un área de exclusión** en torno al lugar del accidente, evitando el ingreso a dicha zona de personas ajenas al operativo, que podrían entorpecer el mismo, a efectos de reservar el lugar para posibilitar la investigación técnica correspondiente por parte de los organismos competentes.
- **Accionar un grupo para canalizar el tránsito**, para que éste no afecte las tareas que se desarrollan para atender la emergencia.
- **Establecer un vocero** de acuerdo a la emergencia designado por el presidente del comité de emergencia, para brindar información oficial suministrada por el Comando Operativo, así como para establecer un canal de comunicación fluido con la población, a los efectos que se estimen necesarios.

Comando Operativo.

Coordinador:

- Presidente del C.D.E. de Flores – Intendente.

Integración Inicial:

- Jefe de Policía de Flores.
- Jefe del Grupo de Artillería N°2
- Jefe de Destacamento de Bomberos.
- Otros acorde a la situación.

TAREAS

- Coordinar, ejecutar y conducir las operaciones, para atender la emergencia surgida, acorde inicialmente al Plan de Contingencia previsto.
- Suministrar la información oficial que corresponda para su divulgación a la población.
- Recopilar y consolidar toda la información del siniestro, a efectos de utilizarla para estudios estadísticos, mejora y ampliación de los Planes de Contingencia y perfeccionamiento del sistema de atención de emergencias del Departamento.

Grupo Sanitario.

Coordinador:

- Director Departamental de Salud.

Integración Inicial:

- Medios de Salud Pública.
- Otros medios acorde situación.

TAREAS

- Accionar el Plan Sanitario correspondiente.
- Estar en condiciones de apoyar las operaciones de evacuación que se realicen.

Grupo de Rescate.

Coordinador:

- Jefe de Policía de Flores.

Integración Inicial:

- Medios de la Dirección Nacional Bomberos.
- Medios de la Jefatura Departamental de Policía.
- Medios de la Unidad del Ejército.
- Medios dispuestos en el Plan Sanitario.
- Otros medios acorde a la situación.

TAREAS

- Proceder a la ubicación, rescate y primeros auxilios a las víctimas del siniestro.

Grupo de Reunión y Clasificación de Víctimas.

Coordinador:

- Director Departamental de Salud.

Integración Inicial:

- Medios de Salud Pública dispuestos en el Plan Sanitario.

TAREAS

- Brindar atención médica y disponer el orden de evacuación de las víctimas hacia los Centros Asistenciales asignados, de acuerdo a la gravedad y urgencia que presenten.

Grupo de Evacuación Sanitaria.

Coordinador:

- Director Departamental de Salud.

Integración Inicial:

- Medios de Salud Pública dispuestos en el Plan Sanitario.
- Medios Sanitarios de las Unidades del Ejército.
- Medios Sanitarios de la Jefatura de Policía de Flores.
- Otros medios acorde situación, Fuerza Aérea Uruguay (Helicópteros)

TAREAS

- Evacuar a las personas afectadas, acorde a la gravedad y cuidados especiales, a los Centros Hospitalarios del o fuera del Departamento que indique el Grupo Sanitario.
- Mantener actualizados en forma permanente los datos necesarios completos, acerca de los evacuados de emergencia:
 - a. Nombre completo.
 - b. Edades.
 - c. Sexo.
 - d. Procedencia.
 - e. Centro Hospitalario donde fueron evacuados, para informar la evolución de la situación al Comando Operativo.

Grupo de Cercado de Exclusión.

Coordinador

Ministerio del Interior.

Integración Inicial:

- Medios de la Unidad que comanda el Coordinador.

TAREAS

- Establecer un cerco en torno al área afectada, con la finalidad de restringir el ingreso de personas ajenas al operativo y a efectos de preservar el lugar para la correspondiente investigación técnica posterior.

Grupo de Canalización de Tránsito.

Coordinador:

- Jefe de zona de policía que corresponda.

Integración Inicial:

- Medios de la Unidad que comanda el Coordinador.
- Medios de la Jefatura de Policía de Flores.
- Otros medios acorde situación.

TAREAS

- Canalizar el tránsito de vehículos y personas, alejándolas del área afectada y generando la fluidez necesaria en rutas y caminos.

VOCERO DESIGNADO:

Coordinador:

- El Presidente del Comité Departamental de Emergencia o quien este designe oportunamente. Asistido por personal de la Oficina de Prensa de la Intendencia

TAREAS

- Brindar la información oficial suministrada exclusivamente por el Comando Operativo de la presente emergencia, así como las acciones que se desarrollan para atenderla.
- Mantener informada a la población de las medidas preventivas a tomar en forma individual, así como solicitar la colaboración para atender las necesidades que surjan.

Detalles de Coordinación.

- Integrar los distintos grupos de trabajo, inmediatamente de accionado el presente Plan.
- Desarrollar el máximo de rapidez en las operaciones, tomando la mayor cantidad de previsiones posibles, particularmente para evacuaciones y traslados.
- Elevar los siguientes informes al Comando Operativo:
 - A. Iniciales: dentro de la primera hora de accionado el Plan.
 - B. Periódicos: a las 8, 13, 18 y 23 horas.
 - C. Especiales: de inmediato, cuando la situación así lo requiera.

COMANDO Y COMUNICACIONES.

Comunicaciones.

- Medio principal: Red ANTEL.
- Teléfonos: **Índice de Autoridades**, y a determinar los de los grupos de trabajo.
- Medio Alternativo Operativo: Redes militar y policial.

Comando.

- Comando Operativo: en sede Centro Coordinador de Emergencia.
- Grupos de Trabajo: a determinar en cada caso particular.



[Handwritten signature]
 Fernando A. Bottoni

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
 Lic. Elena Rodriguez
 Dirección Departamental
 Mides Flores

Lic. Enf. CECILIA GARCIA
 Directora Dptal. de Salud
 Ministerio de Salud - Flores

[Handwritten signature]

Fernando Echeverría Bessonart
 Intendente Departamental

[Handwritten signature]
 W. MENÉNDEZ HENDERSON

[Handwritten signature]

Tte. Cnel.
 Fernando A. Botti

El Jefe de Policía de Flores
 Comisario General (R)
 Walter Mario MENÉNDEZ HENDERSON



Protocolo N°7

“Plan de contingencia ante
sequía”

Comité Departamental de Emergencias (CDE)
CECOED-FLORES

SISTEMA NACIONAL DE EMERGENCIAS.
COMITÉ DEPARTAMENTAL DE EMERGENCIAS
DEPARTAMENTO DE FLORES

PROTOCOLO N° 7:

"PLAN DE CONTINGENCIA ANTE SEQUÍA"

SITUACIÓN

Situación Particular.

El Sistema Nacional de Emergencias (SINAE) tiene como finalidad atender coyunturas de emergencias, crisis y desastres de carácter excepcionales, que afecten o puedan afectar en forma significativa o grave al país, sus habitantes o los bienes de los mismos, cuando excedan las capacidades propias de los organismos u órganos originariamente competentes.

Corresponde al Comité Departamental de Emergencias de Flores (CDE), atender las que puedan ocurrir en el Departamento.

Hipótesis de Accidentes Meteorológicos.

- La escasez de precipitaciones pluviales por tiempo prolongado, acompañado de altas temperaturas, han provocado una disminución del caudal de los cursos de agua y en algunos casos interrupciones en sus cursos.
- La utilización de agua de embalses artificiales se destinaron a cultivos y abrevaderos de ganado, lo que ha provocado una escasa disponibilidad para potabilizar y ser destinada al consumo de los habitantes del departamento.
- Aumento considerable de contaminación en los cursos de agua, particularmente en los cercanos a centros poblados, lo que aumenta el riesgo de generación de epidemias.
- Esta situación puede provocar alguna de las siguientes consecuencias:
 - a. Situación de psicosis en la población por la escasez de agua potable para satisfacer sus necesidades básicas.
 - b. Riesgo permanente de epidemia como consecuencia de la contaminación de los cursos de agua.
 - c. Riesgo de incendios en zonas de parques, zonas arboladas con posibilidad de propagación a áreas pobladas.
 - d. Riesgo de incendios en zonas forestadas o de extensos montes naturales.
 - e. Mortandad de animales en áreas rurales.

I MISION.

Atender la emergencia surgida por las prolongadas sequías en el Departamento.

II EJECUCIÓN.

Idea de maniobra.

- Realizar un seguimiento de la situación que permita prever con tiempo suficiente, enfrentar una situación de sequía en el departamento.

- Evaluar en primera instancia la capacidad del Organismo Oficial (O.S.E.) para atender con capacidad propia, y utilizando sus medios locales, el tiempo que puede cubrir las necesidades de la población.
- Mediante reuniones periódicas del Comité Departamental de Emergencias, llevar un control de la situación, elevando informes que permitan alertar a la población con tiempo suficiente, sobre la situación a enfrentar, exhortando a una colaboración permanente con el Organismo Oficial para que se pueda cubrir las necesidades de la población sin recurrir a medios de emergencia.
- Realizar estudios sobre medidas a tomar en caso de agravamiento de la situación, de manera tal que no se vea sorprendido por una crisis que provoque perjuicios mayores.
- En caso de agravamiento de la situación accionar al Comité Departamental de Emergencias conformando un Comando Operativo, quedando en condiciones de ejecutar lo planificado en las reuniones periódicas, accionando los medios que sean necesarios de cada organismo participante.
- Accionar un grupo de respuesta que implemente todo lo necesario, para satisfacer las necesidades de agua de la población.
- Accionar el Plan Sanitario correspondiente a la presente contingencia.
- Estar en condiciones de aplicar el Plan de Contingencia correspondiente a la hipótesis de Incendio.
- Prever solicitar al Sistema Nacional de Emergencias el apoyo con los medios que sean necesarios, particularmente camiones cisterna.
- Establecer una Oficina de Prensa para brindar información oficial suministrada por el Comando Operativo, así como para establecer un canal de comunicación fluido con la población, a los efectos que se estimen necesarios.

Comando Operativo.

Coordinador:

Presidente del Comité Departamental de Emergencias de Flores.
(Intendente).

Integración Inicial:

- Director de MGAP
- Jefe de Policía de Flores.
- Jefe Grupo Artillería N°2
- Coordinador de CECOED.
- Técnicos de OSE.
- Técnicos de UTE
- Otros acorde situación.

TAREAS

- Coordinar, ejecutar y conducir las operaciones, para atender la emergencia surgida, acorde inicialmente al Plan de Contingencia previsto.
- Suministrar la información oficial que corresponda a la Oficina de Prensa, para su divulgación a la población.

- Conformar nuevos Grupos de Trabajo o no activar alguno de los previstos, acorde a la situación.
- Recopilar y consolidar toda la información del siniestro, a efectos de utilizarla para estudios estadísticos, mejora y ampliación de los Planes de Contingencia y perfeccionamiento del sistema de atención de emergencias del Departamento.

Grupo Control de Sequía.

Coordinador:

- Jefe Departamental de O.S.E.

Integración Inicial:

- Medios de O.S.E.
- Medios de UTE
- Representante de MGAP.
- Representante de la D.N.de Bomberos.
- Coordinador de CECOED.
- Otros acorde a situación.

TAREAS

- Realizar un seguimiento permanente de la situación para prever acciones futuras de enfrentamiento de la sequía.
- Evaluar la capacidad de O.S.E. en el Departamento, y el tiempo que puede cubrir las necesidades básicas de la población.
- Obtener la información necesaria con la D.N.M. con respecto a variaciones del estado climático y pronósticos del tiempo.
- Mantener informado al C.D.E. de la evolución del siniestro y las medidas para paliar el mismo, como también para informar a la población exhortando su colaboración y lo que debe hacer para minimizar la falta de agua.
- Alertar al Comando Operativo, en caso de posibilidad de incendios, para la aplicación del Plan Contingencia correspondiente.

Grupo de Respuesta para la Sequía.

Coordinador:

- Jefe Departamental de O.S.E.

Integración Inicial:

- Medios de O.S.E.
- Medios de UTE
- Medios de la INTENDENCIA DE FLORES
- Medios de la JEFATURA DE POLICÍA DE FLORES
- Medios de la FF.AA.
- Medios MGAP

TAREAS

- Formar equipos de trabajo para atender particularmente las siguientes tareas:
 - a. Fuentes de suministro de agua (canalización, perforación, traslado desde áreas fuera del Departamento)
 - b. Fuentes de potabilización (de ser necesario)
 - c. Envasado y distribución de agua potable.

- d. Distribución de agua no potable para higiene, riego, etc.
- e. Otros acorde a necesidades.

Grupo Sanitario para Sequía.

Coordinador:

- Director Departamental de Salud.

Integración Inicial:

- Medios de Salud Pública.
- Otros medios acorde a la situación.

TAREAS

- Accionar el Plan Sanitario correspondiente.
- Informar al Comando Operativo, sobre controles de áreas críticas, para establecer las que puedan constituirse en focos contaminantes y así poder tomar las medidas de seguridad que correspondan.

Oficina de Prensa.

Coordinador:

- Dirección Prensa y RR.PP. de la Intendencia Departamental de Flores

Integración Inicial:

- Personal de la Oficina de Prensa de la Intendencia Departamental de Flores, con Delegados de la Jefatura de Policía de Flores, del Ejército, de la Dirección Departamental de Salud, M.G.A.P. y otros, acorde necesidades y participación.

TAREAS

- Brindar la información oficial suministrada exclusivamente por el Comando Operativo de la presente emergencia, así como las acciones que se desarrollan para atenderla.
- Mantener informada a la población de las medidas preventivas a tomar en forma individual, así como solicitar la colaboración para atender las necesidades que surjan.

Detalles de Coordinación.

- Integrar los distintos grupos de trabajo, inmediatamente de accionado el presente Plan.
- Desarrollar el máximo de rapidez en las operaciones, tomando la mayor cantidad de provisiones posibles, particularmente para evacuaciones y traslados, tratando de evitar en lo posible las horas nocturnas por el riesgo que la poca visibilidad implica.

X. DETALLES DE COORDINACIÓN

1. El apoyo debe materializarse de la siguiente manera y acorde a las fases que se especifican:

- a. Fase 1 (acorde gravedad de situación, intensidad baja): Se provisionarán, todos los puntos.
ABASTECIMIENTOS DE AGUA (PAA), en forma semanal.
- b. Fase 2 (intensidad alta): Agravada la situación, se provisionará, todos los PAA, dos veces a la semana.
- c. Fase 3 (intensidad variable acorde a la zona): queda a criterio del Comité, acorde a la variabilidad de

la situación, el apoyo a zonas con mayor necesidad.

2. Inicialmente el Convoy de vehículos estará formado de la siguiente manera:
 - a. Vehículo liviano (camioneta) de la Jefatura de Flores.
 - b. Vehículo liviano (camioneta) de la IMF.
 - c. Camión cisterna del Grp. A. N°2 con 15000 lts. de agua no potable.
 - d. Camión cisterna de la IMF con 5000 lts. de agua no potable.
 - e. Camión con tanque montado de la IMF con 5000 lts de agua potable.
 - f. Ante agravamiento de la situación se sumará el camión autobomba de 3000 lts. del destacamento de Bomberos, que permanecerá como reserva.
3. Las diferentes fases se pondrán en ejecución por orden del Director del Comité, y se abastecerá de agua acorde la numeración de los PAA en sus correspondientes eje, (Apéndice N° 1) y/o gravedad de la situación.
4. Durante el desplazamiento del convoy por los diferentes ejes especificados, la población previa campaña informativa podrá salir a ruta o camino vecinal para ser abastecido de agua, el consumo a abastecer será como máximo de 2000 lts. de agua no potable y 200 lts. de agua potable por vivienda y/o establecimiento.
5. Informe al Comando Operativo:
 - a. Iniciales: Dentro de la primera hora de haberse accionado el presente Plan se comunicará por Radio, posteriormente mediante el uso del Formulario "C" (Sequía) Directiva D. 14-2.
 - b. Periódicos:
 - 1) Una vez elevado el 1er. informe, solo deberán ser enviados nuevamente a las 0800 y 1600 hs., cuando se produzcan modificaciones, en caso contrario se comunicará por radio en los horarios 0900 y 1700 hs., "que se mantiene lo informado en mi Fax/Correo Electrónico N° _____".
 - c. Especiales: Cuando la situación lo requiera.
 - d. Culminada la situación: Elevar un resumen con las actuaciones realizadas y los gastos ocasionados.
6. A los efectos del cumplimiento del presente Plan se realizarán las coordinaciones y enlaces correspondientes con todas las entidades mencionadas en X.8.
7. El presente Plan entra en vigencia para su ejecución mediante orden.
8. Medios locales a utilizar.

a. Intendencia Departamental de Flores.

- (1) Instalar una Oficina de Prensa a efectos de proporcionar información oficial.
- (2) Realizar trabajos con maquinaria especializada a efectos de confeccionar pozos como medidas de recolección de agua que se formen como consecuencia de la lluvia, a los efectos de utilizarla como agua no potable.
- (3) Poner a disposición del Comando Operativo todos los medios locales a su cargo.

- (4) Tendrá la capacidad de apoyar con 1 camión cisterna de 5000 lts, 1 camión con tanque montado con capacidad de 5000 lts. (No potable), 1 retroexcavadora, 1 pala cargadora, 1 camión con canasto elevador, camiones y personal acorde la situación.

b. Jefatura de Policía de Flores.

- (1) Proporcionar medios policiales para establecer la seguridad en zonas donde el Comando operativo estime necesario.
- (2) Integrar el Comando Operativo del Comité Departamental de Emergencias con 1 representante.
- (3) En condiciones de apoyar con alguno de los siguientes medios (según la situación), 9 camionetas, 3 autos, 8 motos, 1 lancha y 2 micros (15 personas) además de Personal Superior y Personal Subalterno.
- (4) Coordinar con la Policía de Tránsito el control sobre rutas nacionales, si fuera el caso.
- (5) Mantener informado el Comando Operativo sobre el estado de transitabilidad de rutas y caminos.
- (6) Contactos: Titular – Comisario Insp. Berrueta (Cel. 099364552)
Suplente – Comisario Del Río (Cel. 099364641).

c. Destacamento de Bomberos.

- (1) En condiciones de apoyar con alguno de los siguientes medios (según la situación), 2 autobombas, 1 equipo rescate hidráulico, mandíbula de corte y gato espansor, además de 10 personal subalterno.

d. Obras Sanitarias del Estado.

- (1) Asegurar a la población el rápido abastecimiento de agua potable y de

ser sobrepasada su capacidad, solicitar medios en refuerzo al Comité Departamental de Emergencias.

(2) En condiciones de apoyar con alguno de los siguientes medios (según la situación), 3 camionetas, 1 retroexcavadora, 1 compresor, 2 bombas y funcionarios acorde necesidades.

e. Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

(1) En condiciones de apoyar con alguno de los siguientes medios (según la situación), 4 camiones, 1 camioneta, 1 pala cargadora, 1 motoniveladora, 1 bomba a motor, 1 motosierra y 1

buldozer, además de 10 funcionarios a efectos de operar la mencionada maquinaria.

f. Administración Nacional de Telecomunicaciones.

(1) Tendrá la capacidad de realizar las coordinaciones necesarias para mantener la conexión de servicios telefónicos hasta tanto se solucione la contingencia.

ADMINISTRACIÓN.

Logística.

Viveres y Agua.

- Para el personal afectado al presente plan: inicialmente, a cargo de los organismos a los cuales pertenecen.

Transporte:

- Inicialmente, a cargo de cada organismo interviniente.

Combustibles, lubricantes y repuestos:

- Inicialmente, a cargo de cada organismo interviniente.

COMANDO Y COMUNICACIONES.

Comunicaciones.

- Medio principal: Red ANTEL.
- Teléfonos: Índice de Autoridades, y a determinar los de los grupos de trabajo.
- Medio Alternativo Operativo: Redes militar y policial.

Comando.

- Comando Operativo: en sede INTENDENCIA DE FLORES
- Grupos de Trabajo: a determinar en cada caso particular.

APÉNDICE Nº1 "EJES DE DISTRIBUCIÓN"

EJE	IDENTIFICACIÓN	NUMERACIÓN
ALFA	Ruta 14 al Este	PAA 1 y 2
BETA	Camino a Juan José Castro al Oeste	PAA 3, 4 y 5
CHARLY	Ruta 3 al Sur	PAA 6 y 7
DELTA	Ruta 23 al Sur	PAA 8, 9 y 10
ECO	Ruta 57 al Sur – Oeste y Camino vecinal	PAA 11 y 12
FUSIL	Ruta 14 al Noroeste	PAA 13, 14 y 15
GOLFO	Ruta 3 al Norte	PAA 16 y 17
HOTEL	Camino al Norte a Arroyo Malo	PAA 18 y 19

APÉNDICE Nº2 "PUESTOS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA"

NUMERACIÓN	COORDENADAS	IDENTIFICACIÓN
PAA 1	(413950-303400)	Y de caminos.
PAA 2	(419750-288700)	Y de caminos.
PAA 3	(412150-274050)	T de caminos.
PAA 4	(421800-262150)	Y de caminos (Puntas de Chamangá).
PAA 5	(427300-274100)	Y de caminos.

PAA 6	(406950-270850)	Y de caminos. Ruta 3 y camino vecinal.
PAA 7	(410900-254850)	T de caminos. Ruta 3 y camino vecinal.
PAA 8	(392700-272900)	Cruce de caminos. Ruta 23 y camino vecinal.
PAA 9	(387500-259400)	Cruce de caminos. Ruta 23 y camino vecinal.
PAA 10	(385650-246550)	Cruce de caminos. Ruta 23 y camino vecinal (Escuela N°26).
PAA 11	(377250-285000)	Camino vecinal.
PAA 12	(371400-263650)	Paso en arroyo grande.
PAA 13	(380350-294400)	Y de caminos. Ruta 14 y camino vecinal.
PAA 14	(375000-316800)	T de caminos.
PAA 15	(365750-318400)	T de caminos. Ruta 14 y camino vecinal.
PAA 16	(386050-300200)	Cruce de caminos en Ruta 3.
PAA 17	(379200-319650)	Ruta 3 y camino vecinal - intersección.
PAA 18	(395150-312600)	Intersección camino sobre Arroyo Malo.
PAA 19	(400200-300050)	Y de caminos.



[Handwritten signature]
Don Carrero

[Handwritten signature]
W. MENÉNDEZ
C810-5AAL

El Jefe de Policía de Flores
Comisario General (R)

[Handwritten signature]
Lic. Elena Rodríguez
Dirección Departamental
Mides Flores

[Handwritten signature]

Fernando Echeverría Bessonart
Intendente Departamental

[Handwritten signature]
Walter Mario MENÉNDEZ HENDERSON

Lic. Enf. CECILIA GARCÍA
Directora Dptal. de Salud
Ministerio de Salud - Flores

[Handwritten signature]

J. G. A. 2

Tte. Cnel.
Fernando R. Botti